I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 161

CASTRO, 02 de Mayo del 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el Ord. 64 de fecha 29.04.2016 del Departamento Social; lo dispuesto en el artículo 75º y 97º letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios del departamento Social, correspondiente al mes de **Mayo del 2016**, con motivo de a Ficha de Protección Social.

- MIRIAN TORRES VILLARROEL Auxiliar Grado 14º EMR
- ELIZABETH BARRIA TORRES Auxiliar Grado 15º EMR.
- NIVIA GONZALEZ VERA Auxiliar Grado 18º EMR.
- LORENA PEREZ MIRANDA, Honorario
- CESAR MENA PINO, Auxiliar Grado 14º EMR
- FERNANDO MIRANDA DIAZ, Auxiliar Grado 14º EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01, 04 del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:
- C/c Of. Personal – Depto. Social - Tesorería Municipal – Arch. " 13 ".-